

PUBLICADA

Tarija 28 de Enero del año 2015



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 001/2015

Sra. Soledad Guerra Tovar
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Organización No Gubernamental de Protección del Medio Ambiente Tarija "PROMETA" desde los 25 años de su creación se ha convertido en la más importante institución de conservación y uso sostenible de los recursos naturales de la región, constituyendo su trabajo constante, el icono de protección del medio ambiente al haber logrado la consolidación un conjunto de áreas protegidas, preservando los más importantes ecosistemas en todo el País.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a través de sus autoridades reconoce el incansable y constante trabajo de PROMETA, otorgándole el merecido reconocimiento, que la permanencia, el trabajo y la honestidad hacen de esta Institución el orgullo de los ciudadanos, por su aporte invaluable en favor del medio ambiente.

PORTANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, las Leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "INSTITUCIÓN MERITORIA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a la Organización No Gubernamental de:

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE TARIJA
PROMETA
25 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y la Presidenta del Concejo Municipal Sra. Soledad Guerra Tovar, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y placa recordatoria con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veinte días del mes de enero del año dos mil quince.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Soledad Guerra Tovar
Sra. Soledad Guerra Tovar
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Soledad Capiá Vidaurre
Sra. Soledad Capiá Vidaurre
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 23 días del mes de enero del año dos mil quince.

Oscar Montes Barzón
Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE DE LA CIUDAD DE TARIJA